

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta por ESCRITO relativa* a la necesidad de integrar las Enseñanzas Artísticas Superiores en el sistema universitario.

El limbo en el que se encuentran las Enseñanzas Artísticas Superiores, no integradas en el marco universitario todavía y sin homologar al Espacio Europeo de Educación Superior, delata las disfunciones de una organización académica fiel a un esquema de grados académicos nada adaptados a las necesidades existentes.

Las Enseñanzas Artísticas Superiores precisan de un nuevo modelo organizativo que les permita la plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. Es una demanda de los estudiantes y del profesorado de un conjunto de titulaciones que llevan reivindicando desde hace años, y que les ha llevado a organizarse en muchos territorios como Galicia, constituyéndose en la Plataforma Galega por la integración de las Enseñanzas Artísticas superiores en la Universidad. El no reconocimiento de estas Enseñanzas tiene consecuencias muy negativas para esta comunidad educativa.

Su lucha tuvo una fecha de arranque concreta: enero de 2012, cuando una sentencia del Tribunal Supremo establecía que las Enseñanzas Artísticas Superiores no podían conducir a una titulación de grado, por ser éste un título que solo pueden otorgar las universidades. Dicha sentencia no solo cuestionaba el hecho de que los títulos superiores equivalentes a un título universitario se impartiesen en centros que funcionaban como institutos de secundaria, sino la imposibilidad de que dichos centros se pudiesen integrar académicamente en el Espacio Europeo de Educación Superior. Una sentencia que dejó sin título de grado a un gran número de alumnado y que dejaba en evidencia las deficiencias del sistema organizativo académico.

Desde entonces el movimiento de estudiantes y de profesores de Enseñanzas Artísticas no cesó en su reivindicación de la incorporar dichos centros al sistema universitario. El objetivo que persiguen desde hace años es la consecución de la titulación de Grado, pero también la de postgrado y la de un postgrado impartido en los propios centros. Los alumnos y alumnas reclaman únicamente lo que han contratado en sus matrículas, es decir, que los estudios sean de grado y formen parte del sistema universitario.

La falta de incorporación al corpus universitario tiene efectos en otros ámbitos de la

docencia como es la cuestión de la actividad investigadora, y repercute asimismo en el régimen laboral del profesorado. De ahí la importancia de que se proceda cuanto antes a su articulación en el sistema universitario.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, abrió una puerta a la esperanza puesto que permitía que los estudios de ciclo superior de Música, Diseño, Artes Plásticas, Diseño o Conservación y Restauración se incorporasen al sistema universitario, con categoría de grado y postgrado. El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que recogía la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, indicaba que las enseñanzas artísticas deberían converger en el Espacio Europeo de Educación con el Plan Bolonia.

Sin embargo, la sentencia del Tribunal Supremo de enero de 2012 supuso un jarro de agua fría. Como hemos explicado anteriormente, dicha sentencia les devolvió a la situación anterior de estudios técnicos superiores, equiparables legalmente a los grados y postgrados universitarios, pero no integrados en el sistema universitario. Lo que les perjudica enormemente no solo por la falta de homologación con el Espacio Europeo sino también en otros aspectos como la solicitud de residencias universitarias, entre otras muchas diferencias. No se trata entonces de una simple cuestión de nomenclatura.

Existe una vía intermedia que es la adscripción de los centros a la Universidad para una posterior integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Universidad. La normativa educativa permite que se inicie un proceso de adscripción a la Universidad pero depende de cada CC.AA. En el caso particular de Galicia, debemos reseñar que la Xunta de Feijoó se negó, sin aducir razones académicas, en años anteriores a realizar este proceso.

La adscripción no se puso en marcha en Galicia, y en otras CC. AA como en Madrid se creó al menos una Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores (integrada en la Dirección General de Universidades e Investigación) para realizar las funciones de coordinación y planificación, aunque sigue sin ser la solución definitiva a la necesaria ordenación de este tipo de Enseñanzas.

Otro problema añadido es la incapacidad de los centros de establecer una relación con otros centros debido a la falta de homologación. En este sentido es preciso explicar que debido a este problema los alumnos pueden hacer un Erasmus pero nadie desea llevarlo a cabo en centros no homologados.

El limbo en el que se encuentran estos estudios en el estado español es excepcional. No sucede lo mismo en otros países de la UE donde estas enseñanzas o son universitarias o están adscritas a universidades.

La falta de habilitación profesional de los estudios de Enseñanzas Artísticas tiene

también consecuencias en el plano socio-económico, y en un plano cultural porque rebaja enormemente la percepción del valor que aporta la cultura. En síntesis, la falta de reconocimiento de estas Enseñanzas provoca un daño a la cultura.

Independientemente de la posibilidad de adscripción como vía transitoria, el objetivo no es estancarnos en vías intermedias. El objetivo primordial es la consecución de la titulación de Grado para los alumnos y alumnas matriculadas en las Enseñanzas Artísticas Superiores, a fin de solucionar definitivamente el problema.

Otra cuestión que está encima de la mesa es la falta de un mecanismo de calidad externo de los centros. Sería preciso incluir instrumentos de evaluación a fin de garantizar la calidad en la enseñanza.

Consideran desde la comunidad educativa que se hace imprescindible lograr que la Universidad Pública ofrezca titulaciones de grado en Enseñanzas Artísticas como la única forma para equiparse con el resto de Europa.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene el Gobierno a abrir cuanto antes una mesa de diálogo con las CC.AA para solucionar definitivamente la situación en la que se encuentran las Enseñanzas Artísticas Superiores, procediendo a su integración en el sistema universitario?

¿Es consciente de que si integran estas Enseñanzas en el sistema universitario se permitiría a los alumnos obtener la titulación de Grado, realizar los estudios de postgrado, e incorporar plenamente estas enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior? ¿No cree que no se debe esperar más para terminar con una situación que lleva pendiente desde hace años?

¿Sabe que el limbo en el que se encuentran estos estudios en el estado español es excepcional puesto que no sucede lo mismo en otros países de la UE donde estas enseñanzas o son universitarias o están adscritas a universidades?

En este sentido, ¿no debería el estado español converger con Europa? ¿Va el Gobierno a atender por fin esta demanda unánime de los estudiantes de un conjunto de titulaciones que llevan años de reivindicaciones?

19 de diciembre de 2016.

Alexandra Fernández Gómez

Portavoz G.P.